



ESTADO DE QUERÉTARO
PODER JUDICIAL



Anexos: 6 Originales
3 C. Certificadas
2 C. Simples
2 Fotografías

DEPENDENCIA: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
RAMO: PERSONAL
OFICIO NÚM.: 392
ASUNTO: Solicitud de jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., febrero 07 de 2019.

**H. Quincuagésima Novena Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro**
Presente.

En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito del Estado de Querétaro, relativo al amparo en revisión laboral 280/2018, contra la sentencia de veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, dictada por el Juez Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del juicio de amparo indirecto 690/2018, en el que se resuelve dar trámite a la jubilación en términos del artículo 18 fracción X del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Querétaro para el periodo 2015-2016; remito a ustedes el expediente integrado para trámite de jubilación solicitada por la **Lic. María Eugenia Martínez Venegas**, quien desempeñaba el cargo de Secretario Proyectista de Primera Instancia adscrita al Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro; adjuntando al presente los documentos que para tal efecto establece el artículo 147 fracción I de la misma disposición legal:

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingresos;
- II. Solicitud de pre-jubilación suscrita por el trabajador;
- III. Dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento;
- V. Dos fotografías;
- VI. Identificación oficial en copia certificada;
- VII. Oficio que autoriza la licencia de pre-jubilación;
- VIII. Dictamen favorable emitido por Oficialía Mayor.

Asimismo, se anexa formato de registro de antigüedad laboral en hoja oficial, copia certificada de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado de Querétaro; y oficios de cumplimiento número 5191/2019 y 397/2019.

Agradezco la atención que brinden al presente.

Atentamente

M. en D. Ivette Ortiz Smeke
Oficial Mayor



OFICIALÍA MAYOR
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente Personal
Minutario. *[firma]*